

## 6422 - Recitar otro capítulo del Corán después de Al-Fátihah no es obligatorio

---

### Pregunta

Cuando nos unimos a una oración comunitaria, en la tercera o cuarta rak'ah, ¿debemos reponer la recitación de cualquier otro capítulo del Corán además de Al-Fátihah que el imam haya recitado en su primera y segunda rak'ah, y que nos perdimos?

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, recitar otros versos del Sagrado Corán después de Al-Fátihah no es obligatorio en la oración, ya sea en las oraciones obligatorias o voluntarias, ya sea una oración obligatoria en la cual se recite el Corán en voz alta, o en voz baja, ya sea que uno se haya unido tarde a la oración, o de otra forma.

Se narró de 'Ata' que Abu Huraira dijo: "En cada oración hay una recitación. Lo que oímos al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) decir, nosotros lo relatamos, y lo que él no nos dijo, nosotros no lo relatamos. Quien recita la Madre del Libro (es decir, el capítulo Al-Fátihah) ha hecho suficiente, y quien hace más que eso, es mejor".

La frase 'Quien recita la Madre del Libro (es decir, el capítulo Al-Fátihah) ha hecho suficiente, y quien hace más que eso, es mejor' indica que recitar Al-Fátihah es obligatorio, y que lo demás no lo es. También indica que recitar un capítulo coránico después de Al-Fátihah es recomendable. Hay consenso entre los eruditos acerca de este punto con respecto a la oración del alba, a la oración comunitaria de los viernes, y a los primeros dos módulos (rak'as) de cada oración, y esto es parte de la Tradición Profética de acuerdo a todos los eruditos. Al-Qádi 'Iyád (que Allah tenga

# Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:  
 Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

misericordia de él) narró que algunos de los compañeros de Málik dijeron que recitar un segundo capítulo es obligatorio, pero este es un punto de vista extraño y rechazable.

Con respecto a recitar un capítulo adicional en el tercer y cuarto módulo de la oración, hubo una diferencia de opinión entre los eruditos sobre si es recomendable o no. El imam Málik (que Allah tenga misericordia de él) lo consideró como desaconsejable. El imam Ash-Shafi'i (que Allah tenga misericordia de él) lo consideró algo recomendable, pero anteriormente no lo había considerado así, y su opinión anterior, en este caso, es más correcta.

De acuerdo a la mayoría de los eruditos, recitar otro capítulo después de Al-Fátihah es parte de la Tradición Profética y por lo tanto recomendable, pero no obligatorio; sólo es obligatorio recitar Al-Fátihah del Corán. Si te pones de pie para completar tu oración después que el imam ha dicho el salam a ambos lados (salutación que cierra la oración), entonces el punto de vista correcto es que los módulos en los cuales tú alcanzaste a rezar con el imam forman la primera parte de tu oración. Consulta la respuesta a la pregunta No. [23426](#). Si lo que falta de tu oración es el tercero o cuarto módulo, entonces sólo debes recitar Al-Fátihah; y si lo que te falta rezar es el segundo, el tercero y el cuarto módulo, entonces debes recitar Al-Fátihah en el segundo módulo además de otro capítulo de tu elección, y en los módulos remanentes sólo recitar Al-Fátihah.

Es permisible para el orante recitar otro capítulo después de Al-Fátihah en el tercer y cuarto módulo, pero debe hacer eso sólo ocasionalmente. Se ha narrado que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) hizo esto, de acuerdo a un reporte narrado por Muslim (452).